



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2555/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de julio de 2022

VISTO: El Expediente N° 314/2022, caratulado “DIRECCIÓN DE CULTURA S/ RENOVACIÓN DE CONTRATO - PIEGAIO MARA BELÉN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 342/2022, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 2 de febrero del año 2022, se aprobó la contratación de los servicios de la Señora Mara Belén PIEGAIO, DNI N° 32.863.122, domiciliada en calle Paraguay N° 360 de esta ciudad, con retroactividad al día 1° de enero del año 2022 y hasta el día 31 de diciembre del año 2022, para que preste servicios en el ámbito de la Dirección de Cultura, dependiente de la Secretaría de Poder Popular, realizando tareas de coordinación con otras áreas y direcciones que requieren mayor responsabilidad y carga horaria.

Que a fs. 19 la Señora Mara Belén PIEGAIO rescinde su Contrato de Servicios a partir del día 31 de marzo del año 2022, en tanto a fs. 20 el Secretario de Poder Popular, Operador Psicosocial Cristián Ramiro CRESPO toma conocimiento de tal renuncia.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo que rescinda el Contrato de Servicios suscripto en fecha 2 de febrero del año, sin manifestar objeción alguna desde el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RESCÍNDASE con retroactividad al día 31 de marzo del año 2022 el Contrato de Servicios suscripto en fecha 2 de febrero del año 2022 entre esta Municipalidad de San José de Gualeguaychú, representada por el Presidente Municipal, Doctor Esteban Martín PIAGGIO, asistido por el Secretario de Gobierno, Abogado Agustín Daniel SOSA y la Señora Mara Belén PIEGAIO, DNI N° 32.863.122.

ARTÍCULO 2°.- Por Dirección Legal y Técnica, notifíquese el presente a la Señora Mara Belén PIEGAIO, DNI N° 32.863.122.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal